

Corresponde al expediente N° 5812-0471606/15 y agregados sin acumular

Que la Comisión Permanente de Estudios de Títulos emite criterio en los Dictámenes N° 9791, 9792, 9793, 9794, 9795, 9796, 9797, 9798, 9799, 9800, 9801, 9802, 9803, 9804, 9805, 9806, 9807, 9808, 9809 y 9810, correspondientes al Anexo Único: A (Habilitación de Títulos Docentes), B (Habilitación de Títulos Específicos), F (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados) y G (Bonificación de Cursos);

Que lo actuado se ajusta a lo establecido en los artículos 57, inciso c, 58 y 60, incisos a y h, del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 10579 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 8485/92 y sus modificatorios);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, inciso e, inciso y de la Ley N° 13688;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

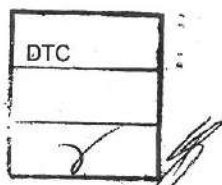
ARTÍCULO 1º. Aprobar para el ejercicio de la Docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, lo establecido en el Anexo Único que es parte de la presente resolución, y consta de un total de 73 (setenta y tres) folios, integrados por planillas A, B, F y G.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la presente resolución será de aplicación para la cobertura de cargos a partir del ingreso en la docencia 2017, inscripción 2016.

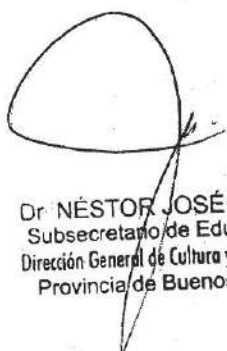
ARTÍCULO 3º. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

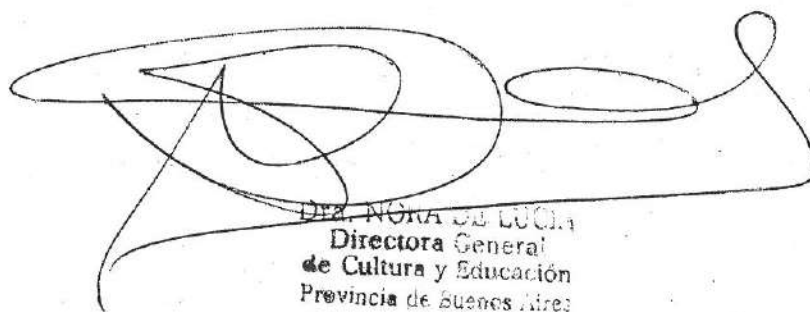
ARTÍCULO 4º. Establecer que la presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa y de los distintos niveles educativos; a todas las Direcciones de las distintas modalidades educativas, a las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y, por ésta, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido, archivar.




RESOLUCIÓN Nº 2716


Dr. NÉSTOR JOSÉ RIBET
Subsecretario de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


Dra. NORA DE LUCÍA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


P. GARCÍA
AV. DPTO. REGISTRO Y NOTIFICACIONES
DCCION. DE COORD. ADMINISTRATIVA
DCCION. GRAL. DE CULT. Y EDUC.

LA PLATA, 23 NOV 2015

VISTO el expediente N° 5812-0471606/15 y agregados sin acumular

5812-0471615/15;	5812-0471624/15;	5812-0423229/15;	5812-0423274/15;
5812-0423304/15;	5812-0423313/15;	5812-0423621/15;	5812-0471660/15;
5812-0471679/15;	5812-0471688/15;	5805-0503381/15;	5805-0503439/15;
5805-0503457/15;	5805-0503493/15;	5805-0503505/15;	5805-0503626/15;
5805-0503532/15;	5805-3604464/14;	5805-0503671/15;	

mediante los cuales se gestiona la habilitación y/o bonificación de diversos títulos y cursos para el ejercicio de la docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1323/14 pauta criterios para la habilitación y bonificación de títulos, postítulos y posgrados;

Que la Dirección de Formación Continua (Docente) evalúa los cursos de capacitación y gira a la Comisión Permanente de Estudio de Títulos, los que resultan aprobados, para el otorgamiento del puntaje bonificante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución N° 4730/08;

Que la Comisión Permanente de Estudio de Títulos adjudica los puntajes bonificantes a los Cursos aprobados por la Dirección de Formación Continua (Docente), según lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 4730/08 y sus anexos 1 y 2;

Que la Resolución N° 3282/96 y sus ampliatorias Resoluciones N° 13231/99, 13234/99, 1505/01, 1506/01, 13253/99, 13255/99, 8613/99, 998/01,

2716

P/A
GARCIA SILVA
AC. DPTO. REGISTRO Y NOTIFICACIONES
DCCION. DE COORD. ADMINISTRATIVA
DCCION. GRAL. DE CULT. Y EDUC.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

1098/03 y 27/05 aprueban áreas de incumbencia y sus respectivos códigos de la Dirección de Educación Artística para el Nivel Terciario;

Que las Resoluciones N° 1418/01 y 5494/04 determinan la codificación de los cargos/módulos de las disciplinas de Educación Artística en la Dirección de Educación de Adultos y en la Dirección de Educación Especial, respectivamente;

Que la Resolución N° 3160/07 aprueba el Diseño Curricular de Educación Primaria;

Que la Resolución N° 11186/97 aprueba las áreas de incumbencia de la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria y sus respectivos códigos;

Que las Resoluciones N° 3233/06; 3186/07; 2495/07; 317/07, 88/09 y 3828/09 aprueban la conformación de Escuelas de Educación Secundaria de 6 (seis) años y los Diseños Curriculares del Nivel Secundario y de la Modalidad Técnico Profesional;

Que la Resolución N° 1875/00 aprueba las áreas de incumbencia de los Centros Educativos de Nivel Secundario de la Dirección de Educación de Adultos (CENS);

Que la Resolución N° 4720/06 aprueba las áreas y su codificación correspondientes de la Dirección de Educación Superior;

Que la Dirección de Tecnología de la Información asigna códigos de identificación a cargos/módulos de las Direcciones de Educación Inicial, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Especial, Educación Física, Educación de Adultos, Educación Primaria, Educación Artística (Apoyo a Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Estética) y demás Direcciones Docentes, que figuran en los artículos 11 y 12 "Del Escalafón", Decreto N° 2485/92 y sus modificatorios;



ANEXO ÚNICO
Corresponde a Expediente N° 5805-0503493/15

A: (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-0503493/15

Habilitar el Título: PROFESOR DE/EN CIENCIAS SOCIALES- RES. N° 800/09 – N° 571/13

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dictamen N° 9805

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargo/s y /o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	AMPLIA INCUMBENCIA Y RESOLUCIÓN PLAN ESTUDIO DICTÁMEN 8441 – RESOLUCIÓN N° 5072/10	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		23.00
EDUC. TECN. PROF.	/PF		23.00
EDUC. ADULTOS	/PR		25.00
EDUC. ADULTOS	/PF	+3W	23.00

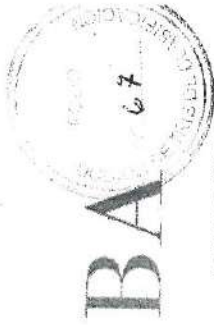
(Signature)
Prof. CRISTINA R. TITLÉN
Rep. Doc. Dr. Educ. de Adultos
Comisión Permanente de
Estudios de Títulos

(Signature)

(Signature)
Delia Susana Vera
Subdirectora
Tribunal de Clasificación Central
DCCION DE CLASIFICACION

2716 ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

(Signature)
GARCIA SILVA E.
AC/DPTO. REGISTRO Y MODIFICACIONES
DCCION DE COORD. ADMINISTRATIVA
DCCION. ORAL DE CULT. Y EDUC.



ANEXO ÚNICO
Corresponde a Expediente N° 5805-0503626/15

A: (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-0503626/15

Dictamen N° 9807

Habilitar el Título: PROFESOR DE/EN EDUCACIÓN - RES. N° 909/09 – N° 572/13

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de//los cargo/s y /o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	PIC, CCD	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PR	ECS	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL		25.00
EDUC. MEDIA	/PF	/2N, /2O, /2P, /2Q	25.00
EDUC. MEDIA	/PR		25.00
EDUC. TECN. PROF.	/PR		25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		25.00
EDUC. ADULTOS	/PR		25.00

Cristina R. Tittle
Prof. CRISTINA R. TITTLE
Repr. Doc. Dir. Educ. de Adultos
Comisión Permanente de
Estudio de Títulos

AMPLIA INCUMBENCIA Y RESOLUCIÓN PLAN ESTUDIO
DICTAMEN 8441 – RESOLUCIÓN N° 5072/10

Delia Susana Vera
Subdirectora
Tribunal de Clasificación Central
Dirección Provincial de
Gestión Educativa

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

2710

7/6
GARCIA-SERRA
AC. DPTO. REGISTRO Y NOTIFICACIONES
DIRECCION DE COORD. ADMINISTRATIVA
DCCION. GRAL. DE CULT. Y EDUC.

ID 7694



ANEXO ÚNICO
Corresponde a Expediente N° 5805-0503493/15

A. (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-0503493/15

Habilitar el Título: PROFESOR DE/EN CIENCIAS SOCIALES- RES. N° 800/09 – N° 571/13

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

Dictamen N° 9805

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CSC	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CYT, CCS, TYC	23.00
EDUC. TECN. PROF.	/PF	TYC	23.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+3W	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		23.00

AMPLIA INCUMBENCIA Y RESOLUCIÓN PLAN ESTUDIO
DICTAMEN 8441 – RESOLUCIÓN N° 5072/10

[Signature]

Prof. CRISTINA R. TITTEL
Repr. Doc. Dir. Educ. de Adultos
Comisión Permanente de
Estudio de Títulos

[Signature]
Delia Susana Vera

Subdirectora
Subsecretaría de Clasificación Central
Dirección Provincial de
Asesoría Educativa

ESCALA

[Signature]
GONZALEZ
JEFE y TITULAR
de
Asesoría Educativa
Dpto. Coordinación de
Asesoría Educativa

Resolución 2716/15



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

7693

TD

ANEXO ÚNICO
Corresponde a Expediente N° 5805-0503626/15

A: (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-0503626/15

Habilitar el Título: PROFESOR DE/EN EDUCACIÓN - RES. N° 909/09 - N° 572/13

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	PIC, CCD	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PR		25.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL	ECS	25.00
EDUC. MEDIA	/PF	/2N, /2O, /2P, /2Q	25.00
EDUC. MEDIA	/PR		25.00
EDUC. TECN. PROF.	/PR		25.00
EDUC. ADULTOS	/PF	+20	25.00
EDUC. ADULTOS	/PR		25.00

AMPLIA INCUMBENCIA Y RESOLUCIÓN PLAN ESTUDIO
DICTAMEN 8441 - RESOLUCIÓN N° 5072/10

[Signature]

Prof. CRISTINA R. TITTLER
Repr. Dec. Dir. Educ. de Adultos
Comisión Permanente de
Estudio de Títulos

[Signature]
Susana Vera
Supervisora
Tribunal de Clasificación Central
DCC - D. G. C. C. E.

ES COPIA

[Signature]
DCC - D. G. C. C. E.
Dpto. Coord. y Clasificación
Profesional